

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25093** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 383/2019-C, por auto de 24/05//19 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Soldimes Maquinas Para Soldadura, S.L., con CIF B20552469, con domicilio en Polígono Industrial Aitza Urteta, 1 y 3, de Zarautz.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Infante Gil con domicilio postal en Calle Errebal, 6, 1.º, 20600 Eibar y dirección electrónica: [fjinfante@asesoriainfante.com](mailto:fjinfante@asesoriainfante.com)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Donostia/San Sebastián, 24 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190032708-1